



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Acta de Sesión: CT13-48/16-2017

En la Ciudad de Pachuca de Soto Hidalgo, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 10 del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se reúne el Comité de Transparencia en las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia ubicada en calle M. Villa 115 colonia centro de esta Ciudad, integrado por el L.E. Aucencio Juan Escamilla Barrera, Secretario de Contraloría y Transparencia Municipal; Lic. Indira Lucett Piña Becerra, Titular de la Unidad de Transparencia y el Lic. Jorge Alberto Comacho Velázquez, Director General Jurídico, con la finalidad de confirmar la incompetencia de este sujeto obligado para conocer de los siguientes solicitudes de información, ingresadas a través de la *Plataforma Nacional de Transparencia*. -----

PRIMERA.- solicito la información de la carpeta de investigación con número único de caso (NUC) 12-2017-01087 referente al homicidio al homicidio de un hombre ocurrido en Avenida de las Aves, número 12, fraccionamiento Villas de Pachuca; bajo el número de folio 00172717.

Toda vez que la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo es la encargada de representar a la sociedad en la investigación de los delitos, ejercer la acción penal ante los tribunales, velar por la legalidad como principio rector de la convivencia social, así como exigir el cumplimiento de la pena y medidas de política anticriminal, garantizando la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirla al Poder Ejecutivo del



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

SEGUNDA.- historial clínico de todos los derecho avientes del ISSSTE; bajo el número de folio 00172617.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que la solicitud de información corresponde a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere acceder a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés; no obstante, este Comité de Transparencia considera improcedente su solicitud toda vez que con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra establece: "se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello." así como el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicado el día 26 de enero de 2017 que establece: "El responsable deberá observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el



PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2020

Comité de Transparencia
Municipio de Pachuca de Soto
Hidalgo

tratamientos de datos personales" , y toda vez que el solicitante no es el titular de los datos ni acredita ser representante legal sería información CONFIDENCIAL.-----

TERCERA.- Solicito mapa vectorial georreferenciado con las rutas de transporte público del municipio de Pachuca en shapefile o kml. En caso de no contar con esos formatos se solicita una imagen donde se muestre con claridad las calles por las que sucede el recorrido. Gracias; bajo el número de folio 00172417.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, este Comité confirma que las solicitudes de información corresponden a otro sujeto obligado, por lo que, se sugiere remitirlas al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, con Domicilio en: Av. Francisco I Madero No. 301 Despacho 3 Col. Centro Pachuca de Soto, Hgo C.P. 42000 con teléfono 01(771) 71-5-72-30, <http://www.hidalgo.gob.mx/> o en su caso a través de la liga <http://www.iaipgh.org.mx/Paginas/Unidades%20de%20información.html>, podrá consultar los datos de la Unidad de Información que sea de su interés.-----

No habiendo otro asunto que hacer contar se da por concluido la presente, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

L.E. Aucencio Juan
Escamilla Barrera

Secretario de Contraloría y
Transparencia Municipal

Lic. Indira Lucett
Piña Becerra

Titular de la Unidad de
Transparencia

Lic. Jorge Alberto
Camacho Velázquez

Director
General Jurídico